

Río Cuarto, 25 de abril de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137007 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación del Prof. CAMPOAMOR, Emiliano (DNI N° 30.281.033) en carácter de Docente Suplente mediante contratación de locación por servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Filosofía (5-56), efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 053/2023; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. CAMPOAMOR, Emiliano (DNI N° 30.281.033)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple

Origen de los puntos:

7399 puntos de la LSGH de la Prof. Gabriela Müller.

Por:

Prof. CAMPOAMOR, Emiliano (DNI N° 30.281.033)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple

Origen de los puntos:

7399 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Filosofía Latinoamericana (Cód. 6485) con extensión a Filosofía Política (Cód. 6498), en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, del **Prof. CAMPOAMOR, Emiliano** (DNI N° 30.281.033), mediante contratación de locación por servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 053/2023, ello

según se detalla en los considerando de la presente, a partir del **1ero. de mayo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Filosofía Latinoamericana (Cód. 6485) con extensión a Filosofía Política (Cód. 6498), en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 213/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de abril de 2023, 14:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230427-644ab12bcfabf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas